

l de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 6 de octubre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 10 de octubre de 2003, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por “Desdoblamiento línea aérea M.T. de 20 kv Caminomorisco a Vega de Coria, entre “Derivación La Pesga derivación El Gasco”. Ref.:AT-6705.**

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución, S.A., denominado Desdoblamiento Línea Aérea M.T. de 20 kv Caminomorisco a Vega de Coria, entre “Derivación La Pesga Derivación El Gasco” (Cáceres) registrado con el núm. AT-6705 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 06-02-2001 publicada en el D.O.E. nº 25 de 01-03-2001 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/97 de 27 de noviembre de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y

derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

#### FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Caminomorisco, Día 12-11-2003 a las 12:30 h horas.

Cáceres, a 10 de octubre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		AFECCION					
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M <sup>2</sup> Apoyo	ML Vuelo	M <sup>2</sup> Vuelo
Rufino Martín Martín	C/ Prudencio Alvarez, 19- Madrid	Mesasanta	Polígono 5 Parc 11	0	0	90	360
Felipa Martín Martín	C/ Prudencio Alvarez, 19- Madrid	Mesasanta	Polígono 5 Parc 11	0	0	90	360
Antonio Iglesias Crespo	C/ La Paloma, 4- Caminomorisco	Mesasanta	Polígono 5 Parc. 2	0	0	104	416